

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		CODIGO:	GH-JEFSa-FR-045
	FORMATO SOLICITUD DE PAGO JEFATURA SALUD FAC		VERSION No:	05
			VIGENCIA:	10-12-2024
EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO MEDIANTE RESOLUCION No 4223 DE 2022 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AUTORIZA Y CERTIFICA QUE LOS DOCUMENTOS AQUÍ RELACIONADOS Y ANEXOS, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS PARA REALIZAR EL PAGO				
DATOS BÁSICOS				
CIUDAD Y FECHA	BOGOTA D.C. NOVIEMBRE 18 DE 2025			
PROVEEDOR	LA MUELA SAS	C.C	NIT	804009440- 5
ESTADO DE CUENTA		CUENTA A CONSIGNAR		
SALDO ANTERIOR	\$ 18.000.000,00	BANCO		BANCO DE BOGOTA
VALOR A PAGAR	\$ 15.163.039,99	No. CUENTA BANCARIA		600108435
SALDO MENOS ESTA FACTURA	\$ 2.836.960,01	TIPO DE CUENTA		Corriente
CONCEPTO DE PAGO	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.			
DATOS SIIF NACIÓN				
CDP:	14425			
CONTRATO:	109-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2025			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	21625			
RECURSO	16			
RUBRO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES			
LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA LISTA DE CHEQUEO DE ANEXOS PARA TRAMITE DE PAGO DE LA VIGENCIA				
<div> Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO ORDENADOR DEL GASTO JEFSa</div>				
<div> Elaboró: PD. HUGO A. LEGUIZAMON C. Asesor Contractual</div>				

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL		FECHA 29/10/2025	
CONTRATO N°		109-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2025	
FECHA SUSCRIPCIÓN		02-09-2025	
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROESPACIAL, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA (LOTE No. 2)	
FORMA DE PAGO		EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en pagos parciales, con fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 3. Publicación en el SECOP II de la factura y certificado de parafiscales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSa FAC.	
CONTRATISTA		LA MUELA SAS	
INTERVENTOR		No aplica	
SUPERVISOR		T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 18.000.000,00	
PLAZO DE ENTREGA		30-11-2025	
FECHA DE INICIO		04/09/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN		No aplica	
FECHA DE REINICIACIÓN		No aplica	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		No aplica	
OBJETO DEL CONTRATO		No aplica	
FORMA DE PAGO		No aplica	
PLAZO DE ENTREGA		No aplica	
VALOR FINAL DEL CONTRATO		No aplica	
En Bogotá D.C., el día 29 del mes de octubre de 2025 se reunieron la señorita T3. ÁNGELA MILENA MOLANO ZEA, en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FAC y el DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ en su calidad de CONTRATISTA; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes correspondientes al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato.			
Luego de adelantar la inspección a los bienes se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:			

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSa-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

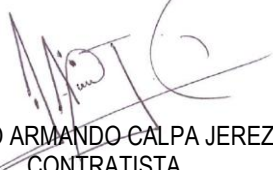
DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
ARANDELA FX65 - DISC SPRING	3	CÓDIGO SAP: 2901775
PLACAS RADIOLÓGICAS 22 X 35 MM CS7200 NSK	1	CÓDIGO SAP: 2901766
PLACAS RADIOLÓGICAS 31 X 41 MM CS7200 NSK	1	CÓDIGO SAP: 2901767
TAPA PARA PMAV PANA MAX MARCA NSK	6	CÓDIGO SAP: 2900635
TURBINA PARA PMAV PANA MAX MARCA NSK	10	CÓDIGO SAP: 2900126
TURBINA PANA MAX 2	10	CÓDIGO SAP: 2901143
RODAMIENTO PARA PIEZA RECTA SGS-E	4	CÓDIGO SAP: 2900654
CABEZA PARA CONTRA ÁNGULO MARCA NSK	15	CÓDIGO SAP: 2900039
PIEZA DE MANO ESCALER VARIOS 370	1	CÓDIGO SAP: 2901595
CANASTILLA PIEZA DE MANO NSK	4	CÓDIGO SAP: 2901009
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES	
No aplica	No aplica	
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES		
No aplica		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 18.000.000,00	
ADICIÓN	No aplica	
VALOR FINAL CONTRATO	\$ 18.000.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	No aplica	
PRIMER PAGO PARCIAL	\$ 15,163,039.99	Factura electrónica de venta No. FVBG 101137 del 29/10/2025
SALDO	\$ 2,836,960.01	
ANEXOS		
TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	ANEXO
COPIA	Factura electrónica (PDF)	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GH-JEFSA-FR- 049
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS JEFATURA SALUD FAC	Versión N°:	06
		Vigencia:	10-12-2024

COPIA	PERSONA JURÍDICA - Certificación de aportes de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y adjuntar recibo de la planilla de pago	X
COPIA	PERSONA NATURAL - Planilla de pago de seguridad social	NO APLICA
COPIA	Captura de pantalla de la aprobación en el Sistema SIIF de la facturación	X
COPIA	Los demás documentos que apliquen	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ CONTRATISTA	 T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA SUPERVISOR
--	---

ELABORO: T3. MOLANO ZEA



Gran Contribuyente de Industria y Comercio en Bucaramanga,
Autoreteneador de ICA en Bucaramanga y Girón, no efectuar
Reteica en otras ciudades

NIT: 804.009.440-5 Responsables de Impuestos sobre las ventas IVA
NO Somos Autorretenedores de Renta Resolución N° 0076 1 Diciembre 2016
Actividad Económica: 4773 / ACUERDO 033 RETE ICA 0.72% BUCARAMANGA ACTIVIDAD

NIT: 901440176-3

CLIENTE: JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA

ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 109-02- MDN-CGFMDIGSA-; ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 10

TELÉFONO: 6013487030

ASESOR: Y.ANDREA SANCHEZ

FORMA DE PAGO: CREDITO 60 DIAS

FECHA FRA: 29/10/2025

DIRECCION DE DESTINO MCIA: AV CARACAS 66 24

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVBG 101137

CIUDAD DST: BOGOTÁ - BOGOTA D.C.

VENCE: 29/12/2025

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
------------	------	------------	-------------	-------	----------------	--------------------	-----------------	---------------	------

CARE-139	B1	5942545.	PLACAS INTELIGENTES DE FOSFORO #2 NSK	NSK	Unidad	1,00	1.159.244,00	1.159.244,00	19
----------	----	----------	---------------------------------------	-----	--------	------	--------------	--------------	----

Declaración Importación: 482025000882340-1
Lotes:
Invima: 2022DM-0025486
A8AGFB --> 1,00 - 01/03/2035

CARE-9	B1	5942586	PLACAS INTELIGENTES DE FOSFORO #0 NSK	NSK	Unidad	1,00	1.016.806,41	1.016.806,41	19
--------	----	---------	---------------------------------------	-----	--------	------	--------------	--------------	----

Declaración Importación: 032023001514023-7
Lotes:
Invima: 2022DM-0025486
A6WFFB --> 1,00 - 14/11/2033

NSK-109	B1	P074050	REPUESTO - TAPA PARA PIEZA DE MANO PANA MAX STANDART Ref P074050	NSK	Unidad	6,00	90.000,00	540.000,00	19
---------	----	---------	--	-----	--------	------	-----------	------------	----

NSK-117	B1	Y900772	TURBINA STANDAR PANAMAX Ref: Y900772	NSK	Unidad	10,00	350.000,00	3.500.000,00	19
---------	----	---------	--------------------------------------	-----	--------	-------	------------	--------------	----

SUBTOTAL EXENTO	0,00	SUBTOTAL GRAVADO	12.742.050,41	I.V.A.	2.420.989,58	RETENCION EN LA FTE		SUBTOTAL
-----------------	------	------------------	---------------	--------	--------------	---------------------	--	----------

AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S. LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.

\$	12.742.050,41
TOTAL A PAGAR	
\$	15.163.039,99

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764086126716 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 77903 AL FVBG 120000 DESDE: 26/12/2024 HASTA: 26/12/2025 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML

CLIENTE: JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA

CUFE: a8da33db7c0313af2c3493607b377f920ace350d4b8f5226c0184e6924492e32da6b81866cb86398abfb42315b0c0be4

ACEPTADA Y RECIBIDA

COMENTARIOS:

NOMBRE:

\$15-01-11-097;109-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2025;angela.molai

FIRMA EMISOR:

C.C.

FECHA:

@fac.mil.co#\$ ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA No. 109-02-

DESPACHADO POR:

FECHA:



Total Cantidades 18.00

Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVBG 101137

Página 1 de 3 10:56 a.m.

CUFE: a8da33db7c0313af2c3493607b377f920ace350d4b8f5226c0184e6924492e32da6b81866cb86398abfb42315b0c0be4

COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7

NO REQUIERE SELLO

CODIGO SAP	BOD.	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD EMPAQUE	UNIDADES DESPACHAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	%IVA
<div>Declaración Importación: 032024000108749-1</div> <div>Invima: 2019DM-0004820 R1</div> <div>C2340303</div> <div>C2340321</div> <div>C2340322</div> <div>C2340323</div> <div>C2340324</div> <div>C2340325</div> <div>C2340326</div> <div>C2340328</div> <div>C2340329</div> <div>C2340330</div>									
NSK-259	B1	P1190	TURBINA PARA PANAMAX 2 STDR Ref: P1190	NSK	Unidad	10,00	298.500,00	2.985.000,00	19
<div>Declaración Importación: 032025001302219-5</div> <div>Invima: 2019DM-0004820-R1</div> <div>2540387</div> <div>2540388</div> <div>2540426</div> <div>2540429</div> <div>2540459</div> <div>2540470</div> <div>Declaración Importación: 032025001463010-3</div> <div>Invima: 2019DM-0004820-R1</div> <div>02544772</div> <div>02544777</div> <div>02544825</div> <div>02544828</div>									
NSK-386	B1	DB103211005.	REPUESTO - RODAMIENTO PARA PUNTA RECTA EX6/SGS-ES/FX65 REF: DB103211005	NSK	Unidad	4,00	26.000,00	104.000,00	19
NSK-5	B1	C032002	REPUESTO - CABEZA DE CONTRAANGULO NAC Ref: C032002	NSK	Unidad	15,00	140.000,00	2.100.000,00	19
SUBTOTAL EXENTO		0,00	SUBTOTAL GRAVADO		12.742.050,41	I.V.A.	2.420.989,58	RETENCION EN LA FTE	SUBTOTAL
<div>AUTORIZO EXPRESAMENTE A LA MUELA S.A.S PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL, SOCIEDAD Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O SOCIO SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO, QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO, IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA LA MUELA S.A.S, LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OBRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION, POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA; ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTO RETRASO EN LOS PAGOS, HE SIDO NOTIFICADO, DE ACUERDO A LA LEY 1266 DE 2008 "HABEAS DATA"; EL UNICO COMPROBANTE DE PAGO QUE ES VALIDO PARA LA MUELA S.A.S ES EL RECIBO DE CAJA ORIGINAL Y/O CONSIGNACION DEL PAGO EN CUENTAS DE LA MUELA S.A.S SE HACE CONSTAR DE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. PARA CLIENTES FUERA DE BUCARAMANGA EL NUMERO DE GUÍA DE TRANSPORTE HACE PARTE DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURA.</div> <div>FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR AUTORIZADA DIAN SEGÚN RESOLUCION N° 18764086126716 NUMERACION AUTORIZADA DEL FVBG 77903 AL FVBG 120000 DESDE: 26/12/2024 HASTA: 26/12/2025 1) LA FIRMA PUESTA POR TERCEROS EN REPRESENTACION, MANDATO U OTRA CALIDAD SIMILAR A NOMBRE DEL COMPRADOR IMPLICA SU OBLIGACION DE ACUERDO AL ARTICULO 640 DEL CODIGO DE COMERCIO , 2) ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN EL ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO, DESPUES DE VENCIDA COBRAMOS INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA PERMITIDA POR LA LEY Y GENERARA GASTOS DE COBRANZA, 3) CHEQUE DEVUELTO POR FONDOS INSUFICIENTES SANCION DEL 20% 4) RECIBI DE CONFORMIDAD LA MERCANCIA DE QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA , 5)TRANSCURRIDOS 10 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA MERCANCIA NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI RECLAMOS, 6) CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION EN BUCARAMANGA SEGUN LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008, 7)NO SE REALIZARAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA EN DINERO, ENCUENTRE NUESTRA POLITICA DE CAMBIOS Y DEVOLUCIONES EN LA WEB: WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/CAMBIOS-DEVOLUCIONES.HTML TAMBIEN PUEDE CONOCER NUESTRA POLITICA DE GARANTIAS: HTTPS://WWW.LAMUELA.COM.CO/CONTENT/POLITICA-DE-GARANTIAS.HTML</div>								\$	12.742.050,41
								TOTAL A PAGAR	
								\$	15.163.039,99
<div>CLIENTE: JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA</div> <div>CUFE: a8da33db7c0313af2c3493607b377f920ace350d4b8f5226c0184e6924492e32da6b81866cb86398abfb42315b0c0be4</div> <div>ACEPTADA Y RECIBIDA</div> <div>COMENTARIOS:</div> <div>#</div> <div>NOMBRE:</div> <div>\$15-01-11-097;109-02-MDN-CGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2025;angela.molai</div> <div>FIRMA EMISOR:</div> <div>@fac.mil.co#\$</div> <div>C.C.</div> <div>FECHA:</div> <div>ABERTACION DE OFERTA FLE 2020 NICA No. 109-02-</div> <div>DESPACHADO POR:</div> <div>FECHA:</div>									
Total Cantidades		47.00	Fabricante Software SAP Colombia NIT: 900.320.612-5				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FVBG 101137		
CUFE: a8da33db7c0313af2c3493607b377f920ace350d4b8f5226c0184e6924492e32da6b81866cb86398abfb42315b0c0be4									
Página 2 de 3 10:56 a.m. COMPROBANTE EMITIDO POR FACTURE S.A.S. NIT 900.399.741-7									

NO REQUIERE SELLO



NO REQUIERE SELLO

Fecha de registro
29/10/2025

CUFE/CUDE
a8da33db7c0313af2c3493607b377f920ace350d4b8f5226c0184e6924492e32da6b81866cb86398abfb42315b0c0be4

Proveedor	Documento Proveedor
LA MUELA S.A.S.	804009440

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FVBG101137

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
15,163,039.99	2,420,989.58	12,742,050.41

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-10-29	2025-10-29

Observación
VERIFICADA SIN NOVEDAD
Motivo de rechazo

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISANFAC DIR SAN FAC
NIT : 830.039.670-5

Entradas de bienes por concepto de : INGRESO CTO 109-01-JEFSA	N° de Documento 5003774339	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: DISANFAC DIR SAN FAC	Código: SF62	Proveedor: LA MUELA SAS	NIT: 804009440	
N° Contrato: 3700126069 / SF6220251092	Factura: FVBG101137	Consecutivo: 0000000364	Doc. Referencia: 3500521717	Fecha: 13.11.2025

CODIGO INTERNO	UBICACION	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	CONCENTRACION	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CENTRO DE COSTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2900039		1514090010	CABEZA DE CONTRAANGULO NSK (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		15,00	166.600,00	2.499.000,00
2900126		1514090010	TURBINA PUSH BOTTON PANAMX ESTANDAR (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		10,00	416.500,00	4.165.000,00
2900635		1514090010	TAPA (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		6,00	107.100,00	642.600,00
2900654		1514090010	RODAMIENTO PARA PIEZA RECTA SGS-E (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		4,00	30.940,00	123.760,00
2901009		1514090010	CANASTILLA PIEZA DE MANO NSK (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		4,00	26.775,00	107.100,00
2901143		1514090010	TURBINA PIEZA DE MANO NSK PANA MAX (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		10,00	355.215,00	3.552.150,00
2901595		1514090010	PIEZA DE MANO SCALER VARIOS 370 (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		1,00	1.309.000,00	1.309.000,00
2901766		1514090010	PLACAS RADIOLÓGICAS 22 X 35 MM CS7200 (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		1,00	1.379.500,36	1.379.500,36
2901767		1514090010	PLACAS RADIOLÓGICAS 31 X 41 MM CS7200 (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		C/U		1,00	1.209.999,63	1.209.999,63
2901775		1514090010	ARANDELA FX65 - DISC SPRING (INGRESO CTO 109-02-2025-JEFSA, 1 PAGO PARCIAL)		CT109-2-25		UN		3,00	58.310,00	174.930,00

										TOTAL:	15.163.039,99
SON: QUINCE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/C CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS.											

--	--	--

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	ENTRADA DE MATERIAL	CÓDIGO:
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO SGI	FECHA EMISIÓN:
		VERSIÓN:
		PÁGINA: 2 de 2

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ESM DISANFAC DIR SAN FAC
NIT : 830.039.670-5

Entradas de bienes por concepto de : INGRESO CTO 109-01-JEFSA	N° de Documento 5003774339	Clase de Documento: 101	Descripción: Entrada de mercancías de orden a almacén	Almacén: SA01
ESM: DISANFAC DIR SAN FAC	Código: SF62	Proveedor: LA MUELA SAS	NIT: 804009440	
N° Contrato: 3700126069 / SF6220251092	Factura: FVBG101137	Consecutivo: 0000000364	Doc. Referencia: 3500521717	Fecha: 13.11.2025

CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
CUENTA PRINCIPAL	DÉBITOS	CRÉDITOS
1514090010	15.163.039,99	0,00
2401010020	0,00	15.163.039,99
TOTAL SUMA	15.163.039,99	15.163.039,99

RECIBI	
NOMBRE: T2. GELVEZ QUINTÉRO NATALIA CAROLINA	

Bucaramanga, 29 de Octubre de 2025

Señores

JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA

Ciudad

PAZ Y SALVO APORTES

De manera atenta nos permitimos certificar bajo gravedad de juramento que la empresa LA MUELA S.A.S. con Nit: 804.009.440-5, se encuentra a la fecha de este documento a PAZ Y SALVO por concepto en pago de aportes al sistema de seguridad social integral, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con las Cajas de Compensación Familiar (CCF). De acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 del 26 de Diciembre de 2012 nos encontramos exonerados del pago de aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desde el 1 de julio del año 2013 fecha en la que se implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE. También certificamos que la empresa se encuentra al día en el pago de las prestaciones de los empleados que laboran según lo consagrado en artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica el artículo 41 de la Ley 80, Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 9 de la Ley 828 de 2003.

Cordialmente,



RUTH VILENA VEGA RODRIGUEZ
Revisora Fiscal
108526-T



DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ
Representante legal
91.229.000 de Bucaramanga

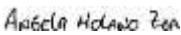


DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804009440	5	LA MUELA S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 38 NUMERO 35-53 EL PRADO	BUCAMANGA-SANTANDER	6340022	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-09	2025-10	1835459771	9492885167	E	2025/10/09	2025/10/07	BANCOLOMBIA	\$129,122,800

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				115	\$73,862,600	\$0	\$0	\$73,862,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	\$4,094,500	\$0	\$0	\$4,094,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	26	\$27,183,900	\$0	\$0	\$27,183,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	47	\$21,638,900	\$0	\$0	\$21,638,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	33	\$18,199,100	\$0	\$0	\$18,199,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	3	\$2,746,200	\$0	\$0	\$2,746,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				117	\$8,568,000	\$0	\$0	\$8,568,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	117	\$8,568,000	\$0	\$0	\$8,568,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 9)				115	\$17,935,700	\$0	\$0	\$17,935,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$91,800	\$0	\$0	\$91,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$633,200	\$0	\$0	\$633,200
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$207,600	\$0	\$0	\$207,600
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$175,000	\$0	\$0	\$175,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	6	\$1,043,000	\$0	\$0	\$1,043,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	79	\$11,571,900	\$0	\$0	\$11,571,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	5	\$753,100	\$0	\$0	\$753,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	16	\$2,991,700	\$0	\$0	\$2,991,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	2	\$468,400	\$0	\$0	\$468,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				117	\$24,879,300	\$0	\$0	\$24,879,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$396,800	\$0	\$0	\$396,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$208,400	\$0	\$0	\$208,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$85,900	\$0	\$0	\$85,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	29	\$4,449,000	\$0	\$0	\$4,449,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$4,887,000	\$0	\$0	\$4,887,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$131,800	\$0	\$0	\$131,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	25	\$4,584,700	\$0	\$0	\$4,584,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$586,100	\$0	\$0	\$586,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$120,700	\$0	\$0	\$120,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	3	\$300,700	\$0	\$0	\$300,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$2,182,500	\$0	\$0	\$2,182,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	\$6,945,700	\$0	\$0	\$6,945,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$2,326,300	\$0	\$0	\$2,326,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	\$2,326,300	\$0	\$0	\$2,326,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$1,550,900	\$0	\$0	\$1,550,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	\$1,550,900	\$0	\$0	\$1,550,900
TOTAL				117	\$129,122,800	\$0	\$0	\$129,122,800

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA					Código:	GA-JEADA-FR-132		
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL					Versión No:	4		
						Vigencia:	18/11/2024		
Jefatura o Unidad:		JEFSA							
Nombre del Supervisor de Contrato		T3.ANGELA MILENA MOLANO ZEA							
Ordenador del Gasto		CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO							
No. Contrato		109-02-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFS-2025							
Objeto del contrato		SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROSPACIAL, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA (LOTE No. 2)							
Valor del contrato		\$ 18.000.000,00							
Adición		\$ 0,00							
Reducción		\$ 0,00							
Valor final del contrato		\$ 18.000.000,00							
IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)						USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR APROPIACION POR RUBRO
					RECURSO				
A-02-02-01-004-008					16	NO APLICA	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROSPACIAL, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA (LOTE No. 2)	\$ 18.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024									\$ 18.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS									
							Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		\$ 0,00
No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)	DESCRIPCION	VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO	VALOR TOTAL PARA PAGO	SALDOS
1	NOVIEMBRE	NO APLICA	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	A-02-02-01-004-008-16	NO APLICA	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS UBICADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEROSPACIAL, PARA SER INSTALADOS POR PARTE DEL PERSONAL DEL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA DE LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA (LOTE No. 2)	\$ 15.163.039,99	\$ 15.163.039,99	\$ 2.836.960,01
TOTALES							\$ 15.163.039,99	\$ 15.163.039,99	\$ 2.836.960,01

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	T3. ANGELA MILENA MOLANO ZEA
FECHA (IGUAL O POSTERIOR AL RAS)	29/10/2025